



CIRCULAR INTERNA No. 002

FECHA: FEBRERO 01 DE 2019

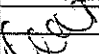

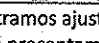
DE: GERENCIA GENERAL

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS EDUBA

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO VIGENCIA 2019

Teniendo en cuenta el Decreto No. 612 del 04 de abril del 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, se informa que mediante Resolución No. 028 de fecha 31 de enero de 2019, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, adoptó el Plan de Acción Integrado para la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la página web institucional www.eduba.gov.co para la respectiva consulta y cumplimiento por parte de los servidores públicos.


SANDRA MILENA ARRIETA GÓMEZ
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó :	Diana Mercedes Lázaro - CPS		Febrero 01 de 2019
Elaboró :	Diana Mercedes Lázaro - CPS		Febrero 01 de 2019
Revisó - Aprobó :	Sandra Milena Arrieta Gómez		Febrero 01 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.